

III. OTRAS DISPOSICIONES

BANCO DE ESPAÑA

- 16840** *Resolución de 31 de julio de 2026, del Banco de España, por la que se publican los cambios del euro correspondientes al día 31 de julio de 2026, publicados por el Banco Central Europeo, que tendrán la consideración de cambios oficiales, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre la Introducción del Euro.*

CAMBIOS

1 euro =	1,1485	dólares USA.
1 euro =	184,03	yenes japoneses.
1 euro =	24,212	coronas checas.
1 euro =	7,4752	coronas danesas.
1 euro =	0,85573	libras esterlinas.
1 euro =	364,25	forints húngaros.
1 euro =	4,3135	zlotys polacos.
1 euro =	5,2467	nuevos leus rumanos.
1 euro =	10,9855	coronas suecas.
1 euro =	0,9304	francos suizos.
1 euro =	142,60	coronas islandesas.
1 euro =	10,9420	coronas noruegas.
1 euro =	54,5829	liras turcas.
1 euro =	1,6365	dólares australianos.
1 euro =	5,8095	reales brasileños.
1 euro =	1,6126	dólares canadienses.
1 euro =	7,7539	yuanes renminbi chinos.
1 euro =	9,0079	dólares de Hong-Kong.
1 euro =	20733,18	rupias indonesias.
1 euro =	3,5114	shekel israelí.
1 euro =	109,5495	rupias indias.
1 euro =	1657,99	wons surcoreanos.
1 euro =	19,9512	pesos mexicanos.
1 euro =	4,6933	ringgits malasios.
1 euro =	1,9589	dólares neozelandeses.
1 euro =	70,367	pesos filipinos.
1 euro =	1,4757	dólares de Singapur.

1 euro =	38,435	bahts tailandeses.
1 euro =	19,0364	rands sudafricanos.

Madrid, 31 de julio de 2026.—El Director General de Operaciones, Mercados y Sistemas de Pago, Juan Ayuso Huertas.